



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. IQUELA BERRIOS
SALAZAR.-

EXENTO

DECRETO N° 6358 /2024.-

ARICA, 26 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de Diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 409, de la Dirección de Tránsito; Ordinario N° 2299, de 2024, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 12061, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para realizar compra de vestuario, materiales de uso y consumo, arriendo de vehículo y otros permitidos en el subtítulo 22, a fin de atender emergencias, imprevistos, mantenciones y desempeñar el servicio continuo del Terminal Internacional;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 969.990, a nombre de la funcionaria **Sra. IQUELA BERRIOS SALAZAR**, R.U.T. N° [REDACTED], Contrata Administrativa, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.021.162 "Otros Fondos a Rendir" (Iquela Berríos Salazar).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CH/HV/CCG/bcm.-



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270